

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Caicedonia, Valle del Cauca.-

Noviembre seis (06) del año dos mil veinte (2020)

Auto Nro1278

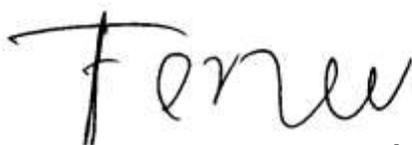
Rad. 76-122-40-89-001-2019-00032-00

Teniendo en cuenta lo decidido en la audiencia pública que se llevara a cabo el pasado 15 de octubre inmediatamente anterior, dentro de este proceso que informa la referencia, se señala como fecha para **continuar con la misma**, la siguiente:

DIA : Martes, quince (15)
MES : Diciembre
AÑO : 2020
HORA : 2:00 p.m.

ADVERTENCIA. A las partes intervinientes en este proceso, que para el desarrollo de la aludida audiencia, y en razón a la imposibilidad física de comparecer a este Despacho Judicial, como consecuencia de la pandemia declarada por el Gobierno Nacional, se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación, de manera particular conforme lo establecido en el Decreto Legislativo **806 de 2020 (junio 4)** del Gobierno Nacional por medio del cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ.-

Juez



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**

ESTADO CIVIL No. 030

Del Auto anterior 1251 de fecha noviembre 06-20
Hoy, noviembre 09-20 se notifica a las partes por
anotación en Estado Art. 295 del C.G. del P.



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaria